

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56
AMBITE
RÉGIMEN ECONÓMICO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, he decretado la aprobación definitiva del presupuesto general para 2022 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del artículo 150.3 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.930.333,72 €	97,82
A.1.	OPERACIONES CORRIENTES	903.833,72 €	45,80
1	Gastos del Personal	421.092,96 €	21,34
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	461.161,00 €	23,37
3	Gastos financieros	4.279,76 €	0,22
4	Transferencias corrientes	17.300,00 €	0,88
5	Fondo de contingencia	0,00 €	0,00
A.2.	OPERACIONES DE CAPITAL	1.026.500,00 €	52,02
6	Inversiones reales	1.026.500,00 €	52,02
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	43.109,68 €	2,18
8	Activos financieros	0,00 €	0,00
9	Pasivos financieros	43.109,68 €	2,18
TOTAL GASTOS		1.973.443,40 €	100,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.973.443,40 €	100,00
A.1.	OPERACIONES CORRIENTES	1.273.443,40 €	64,53
1	Impuestos directos	434.986,37 €	22,04
2	Impuestos indirectos	33.000,00 €	1,67
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	101.453,03 €	5,14
4	Transferencias corrientes	698.204,00 €	35,38
5	Ingresos patrimoniales	5.800,00 €	0,29
A.2.	OPERACIONES DE CAPITAL	700.000,00 €	35,47
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00
7	Transferencia de capital	700.000,00 €	35,47
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00
8	Activos financieros	0,00 €	0,00
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00
TOTAL INGRESOS		1.973.443,40 €	100,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

	Nº PLAZAS
PERSONAL FUNCIONARIO:	
De carrera	1
Interino	1
PERSONAL LABORAL FIJO	9
Total puestos de trabajo	11

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ambite, a 22 de abril de 2022.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Carmona Sánchez.

(03/8.381/22)

